26/06/2015

Prisión preventiva para imputados que entraron a robar a un jardín infantil y a un consultorio

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva en contra de dos imputados que ingresaron a robar a un jardín infantil ubicado en la comuna de Quilicura y a un consultorio que se encuentra en la comuna de Conchalí.
Respecto del primer hecho, el fiscal Manuel Zúñiga expuso que el miércoles 24 de junio el imputado Adrián Quezada Espinoza escaló el cierre perimetral del jardín infantil y forzó la chapa de la puerta de una dependencia correspondiente a la cocina. En ese momento fue sorprendido por funcionarios policiales.

El sujeto fue formalizado por el delito de robo en lugar no habitado y la Fiscalía solicitó la prisión preventiva bajo el fundamento de peligro de fuga. La solicitud fue respaldada por el tribunal

ROBO EN EL CONSULTORIO

En otro caso donde se cometió un delito similar, la Fiscalía Centro Norte detalló que el hecho ocurrió el miércoles 24 cuando el imputado David Vidal Vidal, escaló la reja perimetral del consultorio Lucas Sierra de Conchalí.

Este imputado forzó la reja de protección de una ventana de donde sustrajo un equipo para la toma de presión arterial, 2 CD, 20 cajas de medicamentos y 8 cajas de jarabes.

El ente persecutor también lo formalizó por el delito de robo en lugar no habitado y solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga.

El juzgado de Garantía acogió el argumento invocado por la Fiscalía.